

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 369ª
Sesión 9ª, en jueves 1 de abril de 2021
Extraordinaria
(Celebrada presencial y telemáticamente, de 17:24 a 19:35)
PRESIDENCIA DE SEÑORA YASNA
PROVOSTE CAMPILLAY, PRESIDENTA,
Y SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE
SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Coloma Correa, Juan Antonio
- Ebensperger Orrego, Luz
- García Ruminot, José
- Muñoz D´Albora, Adriana
- Navarro Brain, Alejandro
- Pizarro Soto, Jorge
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Rincón González, Ximena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Alvarado Andrade, Claudio
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Chelech, Carlos
- Carvajal Ambiado, Loreto
- Castro Prieto, Juan
- Chahuán Chahuán, Francisco
- De Urresti Longton, Alfonso
- Elizalde Soto, Álvaro
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Boroevic, Carolina
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Insulza Salinas, José Miguel
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio

--Letelier Morel, Juan Pablo
--Montes Cisternas, Carlos
--Moreira Barros, Iván
--Órdenes Neira, Ximena
--Ossandón Irarrázabal, Manuel José
--Prohens Espinosa, Rafael
--Quinteros Lara, Rabindranath
--Sandoval Plaza, David
--Soria Quiroga, Jorge
--Van Rysseberghe Herrera, Jacqueline
--Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, presencialmente, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz, y telemáticamente, los Ministros del Trabajo y Previsión Social, señora María José Zaldívar Larraín, y de Salud, señor Enrique Paris Mancilla.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 17:24, en presencia de 21 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para que el Instituto Nacional del Deporte asigne a los recintos deportivos que administra el nombre de destacados deportistas, exdeportistas y dirigentes deportivos nacionales (boletín N° 13.697-29).

Con el siguiente comunica que aprobó el proyecto de ley que declara el día 21 de marzo de cada año como el Día Nacional de conmemoración de las personas fallecidas producto de la pandemia de COVID-19 (boletín N° 14.083-24).

Con el último señala que ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley que modifica la ley N° 21.197 a fin de prorrogar el plazo otorgado a las organizaciones deportivas para acreditar la implementación de un protocolo general para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva (boletín N° 14.084-29).

--Pasan a la Comisión de Educación y Cultura.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Terminada la Cuenta.

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Le ofrezco la palabra al Secretario, don Raúl Guzmán, para que dé lectura a los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Los Comités, en sesión celebrada el día de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Citar a sesiones extraordinarias sucesivas el día de hoy, a contar de las 17 horas y hasta las 19 horas, para tratar los siguientes asuntos:

Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.712, sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, en relación con el destino de los valores correspondientes a dineros de fondos mutuos o fondos de inversión no cobrados por los respectivos partícipes (boletín N° 13.801-05).

Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señor Lagos, señora Rincón y señores De Urresti, Galilea y Moreira, en primer trámite constitucional, que autoriza los procesos electorales de los cuerpos de Bomberos (boletín N° 13.956-06).

Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señor Girardi, señora Goic y señores Chahuán y Quinteros, en primer trámite constitucional, que establece normas contra la resistencia a los antimicrobianos (boletín N° 12.674-06).

Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señoras Muñoz y Allende, señores Guillier y Pizarro y del entonces Senador señor Harboe, en primer trámite constitucional, sobre el uso de agua de mar para desalinización (boletín N° 11.608-09).

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción del Senador señor Ossandón y de la Senadora señora Goic y de los Senadores señores Letelier y Sandoval, que modifica el Código del Trabajo a fin de

regular el contrato de trabajadores de empresas de plataformas digitales de servicios (boletín N° 13.496-13).

Estas iniciativas se analizarán a la espera de que las Comisiones de Hacienda y de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento despachen y se reciban los correspondientes informes o certificados respecto de los siguientes asuntos radicados en dichas instancias, respectivamente:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un nuevo Bono Clase Media y un préstamo solidario para la protección de los ingresos de la clase media (boletín N° 14.117-05).

Proyecto de reforma constitucional que posterga las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes, en consideración a la pandemia de COVID-19 (boletín N° 14.138-07).

2.- Facultar a la Mesa del Senado para citar a sesiones los días lunes, martes y miércoles de la próxima semana, en horario a definir, para tratar las siguientes iniciativas:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un nuevo Bono Clase Media y un préstamo solidario para la protección de los ingresos de la clase media (boletín N° 14.117-05).

Proyecto de reforma constitucional que posterga las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes, en consideración a la pandemia de COVID-19 (boletín N° 14.138-07).

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.583, orgánica constitucional que fija planta del Servicio Electoral, para adecuarla a la creación de la Región de Ñuble (boletín N° 14.020-06).

Asimismo, se tratarán en las referidas sesiones los proyectos contemplados en la tabla de la sesión extraordinaria de la tarde de hoy y que no alcancen a ser despachados en esta sesión.

3.- Facultar a la Mesa para citar a sesión especial de la Corporación para recibir la cuenta de Televisión Nacional de Chile.

4.- Se tomó conocimiento del informe elaborado por la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional del Senado, expuesto por el señor Secretario General, relativo a la situación sanitaria de la Corporación, el cual será remitido a las señoras Senadoras y a los señores Senadores representantes de los Comités.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Sobre los acuerdos de Comités, se ofrece la palabra a las señoras Senadoras y a los señores Senadores.

Tiene la palabra la Senadora Van Rysselberghe, y después la Senadora Allende.

La señora VAN RYSSELBERGHE.-... (falla de audio en transmisión telemática)... para que quede expresamente claro.

Las reuniones citadas para la próxima semana son básica y principalmente para poder tratar tres iniciativas: los bonos, la modificación constitucional que permite el cambio de fecha de las elecciones y la adecuación del Servel de Ñuble. Mientras esperamos eso, se tratarán los otros asuntos. Yo entendí en la Comisión que no era al revés, sino que es en el orden que lo planteé.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Senadora, está en lo correcto.

Solo que mientras esos proyectos se están tramitando, vamos a terminar con las iniciativas que se encuentran definidas en la tabla de hoy. Así es efectivamente el acuerdo.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Señora Presidenta, seré breve.

Mi consulta va un poco en la misma línea de lo planteado por la Senadora. Yo entendí que tenemos estos tres proyectos, que son muy relevantes, y eso amerita que haya sesiones extraordinarias los días lunes, martes y miércoles. Al respecto, no sé si existe alguna posibilidad de proyectar sus horarios, para poder coordinarlos bien con los temas de agenda y los compromisos, en fin. Ello, entendiendo que estas son las tres iniciativas que van a tener prioridad la próxima semana, que suponemos van a estar en condiciones de ser tratadas. Y los proyectos que no se alcancen a ver en la sesión de hoy día, que ya estaban para tabla, no sé si necesariamente se incorporarán en esas sesiones, porque creo las tres iniciativas mencionadas no van a tener una discusión tan corta tampoco. Quizás sea más breve la tercera, que se relaciona con la dotación del personal de la planta del Servel de Ñuble, pero las otras dos me imagino que van a ameritar un debate más extenso.

Entonces, es bien clara la prioridad, fuera de los proyectos que alcancemos a tramitar hoy día, entendiendo que a lo menos hay dos que seguramente van a alcanzar a ser despachados. Quería centrarme un poco en eso, para tener conocimiento.

Creo que lo más relevante que podemos hacer es abocarnos todo el tiempo posible de la próxima semana para poder discutir y resolver estas dos propuestas, cualquiera sea la votación que tengan.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Senadora Allende, en coordinación con las Comisiones de Hacienda y de Constitución, vamos a hacer todo el esfuerzo posible para poder entregar certezas respecto de los horarios para

las sesiones de la semana siguiente, y los comunicaremos con la debida oportunidad.

IV. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°13801-05

ENTREGA DE FONDOS MUTUOS Y FONDOS DE INVERSIÓN NO COBRADOS A CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro, que modifica la ley N° 20.712, sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, en relación con el destino de los valores correspondientes a dineros de fondos mutuos o fondos de inversión no cobrados por los respectivos partícipes, con informe de la Comisión de Hacienda.

--A la tramitación legislativa de este proyecto (boletín 13.801-05) se puede acceder a través del vínculo ubicado en la parte superior de su título.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esta iniciativa tiene por objeto modificar la ley N° 20.712, sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, con la finalidad de que los valores correspondientes a dineros de fondos mutuos o fondos de inversión no cobrados por los respectivos partícipes, dentro del plazo de cinco años desde la resolución de liquidación de fondos emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, sean entregados por la respectiva administradora a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

La Comisión de Hacienda deja constancia de que, por tratarse de un proyecto de artículo único, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, lo discutió en general y en particular a la vez. La referida Comisión aprobó la iniciativa en general por la unanimidad de sus miembros, Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro; en particular, con la misma votación unánime, aprobó el proyecto con las modificaciones que se registran en su informe.

Asimismo, hace presente que, atendido el texto aprobado en particular para el proyecto, la Comisión de Hacienda concordó en que la denominación conferida a la iniciativa debe sustituirse por la siguiente: proyecto de ley que modifica la ley N° 20.712, sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, en relación con el destino de los dineros de fondos mutuos o fondos de inversión no cobrados por los respectivos partícipes.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 13 del informe de la Comisión de Hacienda y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición en la Sala y también en la plataforma de la sesión telemática o remota, y ha sido remitido a los correos de todas las señoras y los señores Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

En discusión general y particular el proyecto.

Le ofreceré la palabra al Senador Jorge Pizarro, primero; y después, al Senador José García Ruminot, quien ha sido, de acuerdo con lo que nos ha señalado el Senador Pizarro, un importante promotor de esta iniciativa junto con los Senadores Lagos, Montes y Coloma, que también han tenido una participación muy relevante.

Tiene la palabra el Senador Jorge Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señora Presidenta, solo para complementar la información que ha entregado el señor Secretario.

Efectivamente, esta es una moción parlamentaria, propuesta por el Senador José García Ruminot. En la Comisión de Hacienda nos planteó esta idea, que permite despejar algunas de las omisiones que se generaron en la discusión del proyecto del 2014, cuando fue promulgada la ley N° 20.712, sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, que derogó la ley N° 18.815, que regulaba dichos fondos de inversión; todo esto con la finalidad de crear un mercado de capitales con una plataforma de infraestructura moderna y eficiente, para aportar al desarrollo y el crecimiento de nuestro país.

El problema es que esa derogación afectó una forma de financiamiento para Bomberos de Chile, que estaba contemplada indirectamente en esa normativa. Lo que existía era la facultad de que aquellos fondos mutuos y fondos de inversión liquidados, por no cumplir el mínimo de partícipes o patrimonio mínimo establecido, pudieran pasar a dominio de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

A nosotros nos pareció no solo interesante la moción, sino que muy necesaria y muy atractiva. Por eso, entre todos decidimos patrocinarla y trabajarla en conjunto.

A las sesiones que celebramos se invitó al señor Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda; al Subsecretario, Alejandro Weber; al Coordinador Legislativo, José Riquelme; al Presidente de la Junta Nacional de Bomberos de Chile, Raúl Bustos; al abogado Manuel Acuña; al Coordinador de la Presidencia, Mauricio Nannig, y a los abogados Claudia González, Fernando Recio y Cristián Fuentes. También participó la asesora del Senador García, Valentina Becerra.

Más que entrar al contenido del proyecto, Presidenta, quiero decir que producto de los alcances o la información que se nos entregó, la consulta a la Comisión para el Mercado Financiero, se elaboró una nueva propuesta, también planteada por el Senador García, que implicó algunas indicaciones, que fueron a las que hizo referencia el señor Secretario.

Ojalá esta iniciativa se pudiera aprobar a la brevedad. Bomberos de Chile es una institución que está siempre necesitada de recursos. Estos fondos, para evitar cualquier malentendido, van a la Junta Nacional de Bomberos, pero son redistribuidos a las juntas que existen en todo el país.

Yo preferiría que el Senador García explicara el detalle del proyecto y la necesidad de legislar a la brevedad.

El llamado que hacemos a los colegas es a ojalá aprobar esta iniciativa lo más rápido posible.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, señor Presidente del Parlato.

Tiene la palabra el Senador José García Ruminot.

El señor GARCÍA.- Señora Presidenta, Honorable Sala, en realidad, lo que hace este proyecto de ley es devolverle a Bomberos de Chile una fuente de financiamiento que antiguamente, hasta el año 2014, tenía. En tal sentido, estamos estableciendo que los dineros de fondos mutuos o de fondos de inversión no cobrados dentro del plazo de cinco años desde su liquidación deberán ser entregados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, la que estará obligada a distribuirlos entre las 313 compañías de Bomberos de nuestro país.

Esta iniciativa consta de un artículo permanente y de un artículo transitorio. El permanente dispone hacia adelante lo que ya he señalado, es decir, permitir que estos recursos sean entregados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile a fin de que esta los distribuya entre las 313 compañías de Bomberos del país.

El artículo transitorio se refiere al stock, es decir, a lo que hoy día está liquidado y que no ha sido cobrado por más de cinco años, porque lo más probable es que quienes eran sus propietarios no dejaron herederos, y, en consecuencia, no hay quién se haga cargo o quién reciba estos valores.

Como decía, esto tiene su historia. La promulgación en enero del año 2014 de la ley N° 20.712, sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, significó la derogación de la ley N° 18.815, que regulaba los fondos de inversión. Dicha normativa, en su artículo 1 señalaba que los fondos de inversión y sus sociedades administradoras se regían por la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas abiertas, lo que permitía, bajo determinadas circunstancias, que los dineros y beneficios no reclamados por los partícipes de un fondo pasaran a pertenecer a Bomberos de Chile.

La Comisión de Hacienda, señora Presidenta, intentó conseguir información sobre cuánto se estimaba que podíamos aportar al financiamiento de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos y al de las compañías de Bomberos de todo el país. Sin embargo, nadie dispone de ese dato: no lo tiene el Ministerio

de Hacienda; no lo tiene la Comisión para el Mercado Financiero, en fin. La única estimación que existe es la de Bomberos en función de la historia anterior al año 2014, en que más o menos recibían anualmente una cifra del orden de los 400 millones de pesos.

Esperamos que con este proyecto de ley podamos saber también, una vez que comience a regir, cuántos son los fondos que realmente pueden agregarse al financiamiento tan necesario de esta benemérita institución.

Pido que apoyemos esta iniciativa. Quiero agradecer el respaldo de todos los Senadores de la Comisión de Hacienda. Bomberos es la institución de mayor prestigio en nuestro país; es la institución más querida de Chile. El rol que cumplen es vital, porque muchas veces de su actuar oportuno dependen la vida de las personas y el salvataje de comunidades completas. Por eso creo que contribuir con una fuente más de financiamiento es una necesidad, más aún en estos tiempos de tanta emergencia e incertidumbre.

Por supuesto, voto a favor de esta iniciativa.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Si les parece a las señoras Senadoras y a los señores Senadores, abriremos la votación.

El señor PUGH.- ¡Sí!

La señora PROVOSTE (Presidenta).- El proyecto lo votaremos en general y en particular.

¿Habría acuerdo para ello?

Así se acuerda.

En votación.

--(Durante la votación).

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Sé que los Senadores Lagos, Montes y Coloma, quienes están trabajando en la Comisión de Hacienda, son mocionantes y no han solicitado la palabra; sin embargo, se las ofrezco ahora por si alguno quiere intervenir.

Senador Moreira, tiene la palabra por hasta cinco minutos.

Está habilitado su micrófono.

Senador Moreira, tiene la palabra.

Senador Moreira, le pedimos que revise algún elemento técnico desde allá, porque su computador no tiene sonido; está habilitado su micrófono y vemos desde acá que está hablando, pero no lo escuchamos en la Sala.

¿Pueden habilitarle nuevamente el micrófono a Su Señoría, por favor?

Ahora, Senador Moreira.

Desde Informática nos dicen que está habilitado; tiene que activar su micrófono desde allá, Senador.

Mientras tanto, le ofrezco la palabra al Senador Ricardo Lagos, si quiere...

Su Señoría está en la Comisión de Hacienda trabajando en paralelo con la Sala.

Le pido a la Secretaría que proceda a tomar la votación a quienes están asistiendo a esta sesión en forma telemática.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a consultar por la opción de voto de los señores Senadores y de las señoras Senadoras que se encuentran participando de esta sesión en forma remota.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Con todo gusto, voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- A favor, en un justo reconocimiento, además, a la labor que realiza Bomberos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- Señor Secretario, ¿estamos votando el proyecto vinculado con Bomberos de Chile, que modifica la ley N° 20.712, sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales? ¿Ese es?

Me encuentro en la Comisión Hacienda.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Así es, señor Senador.

En su momento le ofrecimos la palabra y señalamos también que usted se halla en la Comisión de Hacienda trabajando en forma paralela con la Sala.

El señor LAGOS.- Sí.

Me voy a pronunciar favorablemente.

Entiendo que ya se hizo la relación de este proyecto. Básicamente lo que persigue -ciertamente, solo voy a fundamentar mi voto favorable- es otorgarle a Bomberos, mediante dineros que no sean cobrados de los fondos mutuos de inversiones, un mecanismo de financiamiento. Se trata de recursos que quedan -entre comillas - abandonados, y la idea es que el destino que tengan sea Bomberos de Chile.

Creo que esta iniciativa se explica por sí sola. Son recursos que -entre comillas- no dañan el erario: al contrario, son fondos que están empozados y la utilidad que se encontró al respecto es otorgarlos al Cuerpo de Bomberos de Chile.

Así que con mucho gusto voto a favor de este proyecto de ley.

Y vuelvo a la Comisión de Hacienda.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

El señor INSULZA.- Yo pido votar también, Presidente, si me permite.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Voto a favor.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El señor ELIZALDE.- ¿Me permite, Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Senador señor Elizalde?

El señor ELIZALDE.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Voto a favor, con mucho gusto, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.- ¿Me escucha?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí.

El señor MOREIRA.- Muchas gracias.

Lo que pasa es que estoy trabajando en tres computadores, porque en este minuto nos hallamos sesionando en tres Comisiones distintas. Esperamos que esté lista muy pronto la reforma constitucional que posterga las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes, en que solo faltan tres artículos por votar.

Ahora bien, en cuanto al proyecto que ahora estamos votando, creo que es muy justo y necesario; es una muy buena idea, porque va a permitir seguir ayudando a los bomberos, que tanto lo necesitan.

Por esa razón, señora Presidenta, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Moreira, a quien también le agradezco por el reporte que nos da respecto del trabajo que está realizando la Comisión de Constitución.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- A favor, Secretario, y felicito a los mocionantes, especialmente al Senador García, quien -según entiendo- ha impulsado con mucha fuerza este proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?

La señora CARVAJAL.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

Tiene que activar su micrófono desde allá.

El señor CHAHUÁN.- A favor, señor Secretario, con mucho orgullo por Bomberos de Chile.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- Voto a favor de este proyecto.

Valoro todo lo que se hizo para sacarlo adelante, pues es muy importante para fortalecer a Bomberos.

Es una gran iniciativa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh para fundamentar el voto.

El señor PUGH.- Señora Presidenta, felicito al Senador José García Ruminot y a quienes patrocinaron esta moción, pero también a la Mesa, por el acuerdo a que llegó en el sentido de haber puesto en discusión un proyecto relevante mientras estamos a la espera del despacho de Comisiones de iniciativas respecto de las cuales deberemos tomar importantes decisiones.

Bomberos hace una labor insustituible y no tiene recursos. Por eso esta vía de utilizar recursos que no tienen destino es lógica y habla bien de las políticas públicas, así como de este momento, en que estamos avanzando en votaciones relevantes.

Por eso voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Kenneth Pugh.

Aprovecho de saludar también y de dar una cordial bienvenida a esta sesión al Ministro de Salud, señor Enrique Paris, quien se ha incorporado de manera telemática.

¡Bienvenido, Ministro!

Senador Pedro Araya, vamos a dejar consignada su intención de voto.

Mientras tanto, le ofrezco la palabra al Senador Pedro Araya.

Por favor, habiliten el micrófono de Su Señoría.

¿Senador Araya?

Terminada la votación.

--Se aprueba en general y en particular el proyecto (27 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Bianchi, Chahuán, Elizalde, García, García-Huidobro, Guillier, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quinteros y Soria.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Están pareados los señores Kast y Huenchumilla y el señor Quintana y la señora Sabat.

Asimismo, tal como señaló, se consigna la intención de voto favorable del Senador señor Pedro Araya.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Queda despachado en general y particular este proyecto de ley.

Pasamos al siguiente punto de la tabla de hoy.

Boletín N°13956-06

AUTORIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES EN CUERPOS DE BOMBEROS

La señora PROVOSTE (Presidenta).- A continuación, corresponde ocuparse en el proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señor Lagos, señora Rincón y señores De Urresti, Galilea y Moreira, en primer trámite constitucional, que autoriza los procesos electorales de los Cuerpos de

Bomberos, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

--A la tramitación legislativa de este proyecto (boletín 13.956-06) se puede acceder a través del vínculo ubicado en la parte superior de su título.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario para que haga la relación respectiva, y posteriormente, el Presidente de la Comisión de Gobierno, Senador Carlos Bianchi.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esta iniciativa tiene por objeto autorizar los procesos electorales de los Cuerpos de Bomberos y validar las elecciones realizadas a partir del mes de diciembre del año 2020.

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización deja constancia de que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió en general y en particular esta iniciativa de ley, por tratarse de un proyecto de artículo único, y acordó unánimemente proponer a la señora Presidenta que en la Sala sea considerado del mismo modo.

El referido órgano técnico aprobó este proyecto en general y en particular, con las modificaciones señaladas en su informe, por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora Ebensperger y señores Bianchi, Insulza y Ossandón.

Cabe destacar que si bien la iniciativa fue originalmente singularizada como "Proyecto de ley que prorroga el mandato de los directores y órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica, debido a la pandemia producida por el COVID-19", la Comisión acordó sustituir dicha denominación por la siguiente: "Proyecto de ley que autoriza los procesos electorales de los Cuerpos de Bomberos".

El texto del proyecto que se propone aprobar se transcribe en la página 5 del informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a disposición en la Sala, y también se encuentra en la plataforma informática de esta sesión telemática y ha sido remitido a los correos electrónicos de todas las señoras Senadoras y de todos los señores Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario.

Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Gobierno, Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.- Estimada Presidenta, ocurre que no hay mucho más que profundizar respecto de lo que ha dicho el señor Secretario. Se trata de un proyecto simple, pero tremendamente significativo, teniendo en cuenta, por supuesto, la situación que afecta al mundo y a nosotros como país y la necesidad imperiosa de tener las distintas directivas validadas, mediante las elecciones realizadas, específicamente en el Cuerpo de Bomberos.

Por lo tanto, lo que hacemos como Comisión no es otra cosa que llamar a todas nuestras colegas Senadoras y a todos nuestros colegas Senadores a votar favorablemente este proyecto.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, señor Senador.

Si les parece a Sus Señorías, abriremos la votación.

¿Senador Alfonso de Urresti?

El señor DE URRESTI.- Presidenta, estamos trabajando en la Comisión de Constitución en paralelo con la Sala. Me salí un segundo para conectarme acá.

Obviamente, apruebo este proyecto, que autoriza los procesos electorales de los Cuerpos de Bomberos. En tal sentido, le agradezco al Senador Ricardo Lagos por haberlo impulsado. Nos invitó a participar en esta iniciativa, que claramente va en el sentido solicitado por esta institución a lo largo de todo Chile. Es algo que se necesita regular.

Por lo tanto, quiero consignar mi voto a favor.

También solicito incorporar mi voto o mi intención de voto en el proyecto anterior. Y doy excusas, porque debemos volver a la Comisión de Constitución, donde estamos despachando el proyecto de ley que posterga las elecciones.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador De Urresti.

Al contrario, nosotros sabemos el esfuerzo que están haciendo los Senadores en las Comisiones de Hacienda y de Constitución. Asimismo, les agradecemos que también estén trabajando en paralelo con la Sala.

Vamos a consignar su intención de voto favorable en el proyecto anterior, y la Secretaría ya ha tomado debida nota de su anticipado voto a favor en el proyecto de ley que ahora nos ocupa.

El señor DE URRESTI.- Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muy bien.

Si le parece a la Sala, se abrirá la votación.

Acordado.

En votación.

--(Durante la votación).

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Señor Secretario, le solicito que tome la votación de las Senadoras y los Senadores que están participando telemáticamente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Cómo no, señora Presidenta.

La Senadora señora Allende solicitó votar sin fundamento.

Y el Senador señor Lagos ha pedido la palabra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El Senador señor Sandoval ha solicitado votar sin fundamento.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

También ha solicitado votar sin fundamento el Senador señor Ossandón.

¿Cómo vota, Senador?

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN-... (falla de audio en transmisión telemática).

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Tiene que activar su micrófono, Senador Ossandón.

Mientras se resuelve ese problema técnico, le ofrezco la palabra en la Sala al Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.- Muchas gracias, Presidenta.

Simplemente quiero votar a favor.

Estamos en paralelo en la Comisión de Hacienda, tal como usted señaló, haciendo un esfuerzo máximo por tratar de votar una ley que es muy importante.

También quiero que en el proyecto anterior, del cual soy uno de sus autores, se pueda dejar constancia de mi -no sé cómo se dice a esta altura- intención de voto a favor.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Así se hará, Senador Coloma.

Vamos a dejar consignada su intención de voto favorable.

Además, usted fue reconocido también como mocionante en ese proyecto de ley.

Muchas gracias.

Seguimos con la...

El señor ELIZALDE.- Señora Presidenta, me habían consultado el voto.

Voto a favor.

Soy el Senador Elizalde.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador Elizalde vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

Ella también solicitó adelantar su voto sin fundamento.

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

Tiene que activar el micrófono, porque no...

El señor OSSANDÓN.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Gracias, Secretario.

Nuevamente quiero señalar que la aprobación casi inmediata que está dando el Senado a ambos proyectos -el que nos ocupa y el anterior- revelan claramente nuestro respaldo a la institución nacional que goza de mayor prestigio hoy día entre la ciudadanía.

Así que un saludo al Cuerpo de Bomberos de Chile.

Voto a favor.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- Señora Presidenta, Secretario, ciertamente voy a votar a favor.

La idea de este proyecto, en castellano, es que producto de la pandemia se modificó la ley N° 21.239, y se decidió prorrogar los mandatos de las actuales directivas de las distintas organizaciones en Chile, no solamente de Bomberos.

Y lo que ocurre en el caso de distintos cuerpos de bomberos -por ejemplo, en Viña, Quillota, en el sur- es que ellos decidieron llevar a cabo elecciones y en algunos casos no pudieron.

Recuerdo que en Valdivia -y el Senador De Urresti se debe acordar- la elección no fue autorizada, porque la ley decía que se prorrogaban los mandatos. En consecuencia, no se autorizó la elección.

Sin embargo, Bomberos pidió -porque ellos son capaces y lo han hecho siempre, incluso en circunstancias bien complejas del país- llevar a cabo sus votaciones internas.

Y lo que está haciendo este proyecto, si quieren ustedes, es un waiver para que en el caso de los Bomberos exista una línea clara: se hacen las elecciones y pueden asumir las nuevas directivas.

La ley que nosotros modificamos en su oportunidad tenía por objeto ayudar sobre todo a las organizaciones sociales que no podían reunirse ni hacer elecciones. Y ahora en el caso de Bomberos se podrán formar las nuevas directivas.

Voto favorablemente y agradezco el apoyo que ha tenido tanto esta moción como la anterior.

Bomberos se lo merece.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El Senador señor Chahuán ha solicitado adelantar su voto sin fundamentar.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.- Voto favorablemente, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.- Brevemente, Presidenta.

En mi calidad de director honorario del Cuerpo de Bomberos, quiero agradecerle al Senador Lagos que me haya invitado a firmar tanto este proyecto como otros que dicen relación con Bomberos de Chile, porque cuando se trata de esta institución ahí estamos todos.

Por sobre nuestras diferencias y colores políticos, hay que ayudar a Bomberos, la noble institución que todos respetamos y queremos.

A mí me parece muy importante este tipo de legislación.

Uno más uno son dos, se va avanzando, dos más dos son cuatro. Hay muchas cosas por las cuales tenemos que seguir adelante cuando se trata de recursos como el proyecto que aprobamos antes que este.

Por esta razón, encantado voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Moreira vota a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.-... (falla de audio en transmisión telemática).

Ahí se activó.

El señor LETELIER.- Gracias, señor Secretario.

Antes se me bloqueaba el micrófono; no podía escuchar.

Yo voto a favor, felicitando a los colegas que nos han interpretado a todos.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto a favor, señor Secretario, por mis colegas bomberos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.- Señor Secretario, seré breve.

Tengo un profundo respeto y una profunda admiración por esta noble institución de nuestro país, como Bomberos.

Y, nada, no queda más que sumarnos porque ahí están los verdaderos servidores públicos.

Por lo tanto, voto favorablemente este proyecto, y felicito a sus autores.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señor Secretario, con todo orgullo voto a favor, ya que también soy bombero.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor Navarro ha solicitado la palabra para fundamentar el voto en la Sala.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Senador Navarro, le ofrezco la palabra.

El señor NAVARRO.- Gracias, Presidenta.

Sin duda, mi voto a favor para que la democracia pueda ser ejercida por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, y los cuerpos de bomberos en cada parte del territorio nacional.

Sin embargo, solo quiero reiterar que lo que Bomberos necesita es más apoyo económico de parte del Estado, y más apoyo de parte de la comunidad.

Espero que los recursos, que son escasos y nunca suficientes, lleguen a tiempo a los bomberos, especialmente después de participar en los incendios forestales, donde gran parte de su material queda averiado y tiene que pasar un largo proceso de tiempo para que sea reintegrado el daño que ello produce.

Voto a favor.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias al Senador Alejandro Navarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador, si puede marcar su opción de voto, por favor.

¿Senador señor Araya?

¿Senadora señora Carvajal?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueba en general y en particular el proyecto (32 votos favorables), y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, Elizalde, García, García-Huidobro, Guillier, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Además se han registrado cuatro pareos: del Senador señor Kast con el Senador señor Huenchumilla, y del Senador señor Quintana con la Senadora señora Sabat.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muy bien.

En consecuencia, queda aprobado y despachado el proyecto tanto en general cuanto en particular.

Vamos a pasar al tercer proyecto de la tabla.

Boletín N°12674-06

NORMAS CONTRA RESISTENCIA A ANTIMICROBIANOS

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Corresponde discutir en general el proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señor Girardi, señora Goic, señores Chahuán y Quinteros, en primer trámite constitucional, que establece normas contra la resistencia a los antimicrobianos, con informe de la Comisión de Salud.

--A la tramitación legislativa de este proyecto (boletín 12.674-06) se puede acceder a través del vínculo ubicado en la parte superior de su título.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- En primer lugar, le ofreceré la palabra al señor Secretario y posteriormente al Presidente de la Comisión de Salud, Senador Rabindranath Quinteros.

Luego, si el señor Ministro de Salud, quien se encuentra con nosotros, desea intervenir, puede informarnos por el chat.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

El principal objetivo de esta iniciativa es reconocer el riesgo que genera en la salud de la población el desarrollo de resistencia antimicrobiana, tomar las medidas necesarias para evitar los riesgos asociados a dichos fenómeno y regular la cadena de transmisión de agentes multirresistentes. Para conseguirlo se contemplan obligaciones de prevención, información y cuidado en el manejo de antimicrobianos, destinadas a inducir el uso racional y apropiado de los medicamentos por los diversos operadores.

La Comisión de Salud deja constancia de que esta iniciativa de ley no contiene normas que requieran un quorum especial de aprobación ni afecta la organización de atribución de los tribunales.

La referida instancia discutió este proyecto solamente en general, y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros, Senadores señoras Goic y Von Baer y señores Chahuán, Girardi y Quinteros.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 32 a 36 del primer informe de la Comisión, en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición, y también está disponible en la plataforma de la sesión telemática y ha sido remitido al correo de todas las señoras y señores Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario.

En discusión general el proyecto.

Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Salud, Senador Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS.- Gracias, Presidenta.

Tal como se ha dicho, este proyecto nace de una moción iniciada por los Senadores señor Girardi, señora Goic y señores Chahuán y Quinteros.

El objetivo de la moción es reconocer el riesgo que genera en la salud de la población el desarrollo de resistencia antimicrobiana, tomar las medidas necesarias para evitar los riesgos asociados a dicho fenómeno y regular la cadena de transmisión de agentes multirresistentes. Para conseguirlo se contemplan obligaciones de prevención, de información y cuidado en el manejo de los antimicrobianos, destinadas a inducir el uso racional y apropiado de los medicamentos por los diversos operadores.

Una pequeña reseña, Presidenta.

La resistencia antimicrobiana consiste en la evolución que experimentan las bacterias, los virus, hongos o parásitos, desarrollando mecanismos que les permiten sobrevivir a la acción de los distintos tipos de antimicrobianos existentes y haciéndose resistentes o incluso inmunes a esta clase de medicamentos.

Si bien la resistencia antimicrobiana es una propiedad intrínseca de estos organismos, esta se desarrolla muy lentamente, en forma natural. No obstante, puede ser precipitada y exacerbada por factores externos.

El fenómeno representa un desafío para la medicina moderna, ya que la causa principal de esa aceleración es el uso abusivo de medicinas tanto en humanos como en animales.

Esta situación se da en todo el mundo y genera un riesgo clínico insospechado tanto a nivel individual y poblacional como epidemiológico y microbiológico, si no se controla a tiempo.

La progresiva aparición de bacterias resistentes a los antibióticos es alarmante. Las también llamadas "superbacterias" o "bacterias multirresistentes" han dejado de responder a los tratamientos antibióticos habituales, requiriéndose antibióticos de última generación de muy alto costo y no siempre con resultados favorables en su aplicación.

Las consecuencias sanitarias y/o económicas son muy difíciles de cuantificar, dado que sus efectos abarcan una gama muy amplia de sectores.

En primer lugar, este fenómeno produce una mayor mortalidad humana y animal, por ende, mayores costos sanitarios; estadías hospitalarias prolongadas; tratamientos caros; mayor gasto en prevención, información, comunicación y difusión del riesgo que generen aquellos microorganismos.

En términos económicos se proyecta que este problema conllevará pérdidas del 2 al 3,5 por ciento del producto interno bruto mundial, equivalente a más de 100 billones de dólares.

Por lo anterior, urge cambiar la forma en que se prescriben los antibióticos y el uso que se les da.

El proyecto de ley que propone esta moción establece el compromiso estatal de reconocer como un peligro para la salud de la población el desarrollo de resistencia antimicrobiana; define la necesidad de que el Estado tome oportunamente las medidas para evitar los riesgos asociados a dicho fenómeno, y regula la cadena de transmisión de agentes multirresistentes.

Conforme a lo anterior, el proyecto de ley está diseñado sobre la base de una serie de obligaciones de prevención, información y cuidado en el manejo de los antimicrobianos, destinadas a inducir el uso racional y apropiado de los medicamentos por los diversos operadores que la norma señala.

Para ello se institucionaliza el concepto de "resistencia a los microbianos" y la forma en que se puede manifestar, por una parte como acción directa sobre la población por el uso indebido y desproporcionado de medicamentos y, por otra, de manera indirecta por intermedio de la carga microbiana que se transmite desde los animales.

El proyecto fue aprobado en general por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Senadoras señoras Goic y Von Baer, y Senadores Chahuán, Girardi y Quinteros.

Es todo el informe que puedo entregar, Presidenta.

Espero que el proyecto se apruebe por unanimidad.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchísimas gracias, Senador Quinteros.

Agradezco también su recomendación a la Sala.

Le ofrezco la palabra al señor Ministro de Salud, por si desea hacer uso de ella.

El señor PARIS (Ministro de Salud).- Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludo a las señoras y a los señores Senadores que están presentes en la Sala y también a los que se hallan participando telemáticamente.

En realidad este proyecto es muy importante. Por eso recalco las palabras del Senador Rabindranath Quinteros, y apoyo obviamente a todas las Senadoras y los Senadores que participaron en su elaboración.

Creo que el uso racional de medicamentos es un concepto que debemos tener bien claro. Y los estudiantes del área de la salud, no solamente los de

la salud humana sino también los del ámbito veterinario, deben tenerlo muy incorporado en su formación.

Como ha dicho el Senador Quinteros, el uso irracional, en este caso el mal uso de los antibióticos, ¿a qué conduce? A resistencia bacteriana y también a resistencia de hongos, virus y parásitos. En el caso de las bacterias, la resistencia es tan potente que hay que crear antibióticos cada vez más caros que desde luego inciden enormemente en el gasto público de salud.

En el caso de los virus, estamos viendo lo que ocurre con el coronavirus. Las variaciones o variantes de las cepas a veces son producidas por factores externos, o por el uso de antivirales cuando no corresponde, o por la modificación que sufre el virus al pasar a un animal, o del animal al ser humano, o sea, una zoonosis.

Por eso es muy importante incorporar también en este proyecto la visión de los médicos veterinarios y de todos los expertos que trabajan en la industria de la salmonicultura y de otros cultivos que a veces usan antibióticos en sus procesos. El antibiótico puede entrar al ser humano por ingerir el antibiótico propiamente tal, pero también por ingerir alimentos o carne de animales o de peces con alguna presencia de antibióticos.

El Ministerio de Salud apoya este proyecto; solicita que se tomen en cuenta las consideraciones que aparecen en el Plan Nacional contra la Resistencia a los Antimicrobianos, que están en nuestra Cartera, y obviamente promueve, como dijo el Senador Quinteros, la educación y el autocuidado en un tema tan importante como es la resistencia antimicrobiana.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- A usted, señor Ministro.

Le ofrezco la palabra al Senador Guido Girardi.

El señor GIRARDI.- Gracias, Presidenta.

En realidad, creo que este es un proyecto muy relevante y urgente. Y es urgente porque la Organización Mundial de la Salud ha dado una alerta mundial respecto a la resistencia a los antibióticos. Cerca de 700 mil personas mueren al año por resistencia a los antibióticos, y se estima que en los próximos años dicha cantidad aumente a una velocidad exponencial.

¿Por qué ocurre aquello? Porque se hace mal uso de los antibióticos. A nadie se le ocurriría decir que se va a prohibir su utilización, ni para tratar enfermedades humanas ni para tratar enfermedades animales. Lo que sucede es que se requieren regulaciones muy potentes, dado que desarrollar una nueva molécula de antibiótico es un proceso larguísimo, de altísimo valor y costo, para que luego las bacterias la desactiven en años o meses. Hoy día, muchos antibióticos de primera línea ya no tienen efecto.

Se supone que este será uno de los principales problemas que enfrentará la humanidad. De hecho, en el Congreso del Futuro especialistas mundiales en estos temas han señalado que estamos cerca del riesgo de volver a una era preantibiótica, es decir, a una era donde los antibióticos no existían y una persona que se pinchó un dedo con una rosa murió por septicemia, caso que permitió por primera vez la aplicación de penicilina.

Los antibióticos han salvado a decenas de miles de personas, a millones de personas en el mundo. Si no existieran antibióticos, una importante parte de la población no existiría hoy día. El problema es que los antibióticos alteran los sistemas inmunes y generan resistencia en los seres humanos.

Quiero recordar que todos los seres vivos, ¡todos!, particularmente los vertebrados, los peces e incluso las plantas, son más bacterias y virus que células propias. Todos los seres vivos son en realidad simbioses. No hay una dimensión en que uno podría decir que hay seres humanos. Los seres humanos son una constelación de ecosistemas dominados por los virus, luego por las bacterias, y finalmente por sus células (humanas). Tienen diez a cien veces más bacterias que células propias. El 1 por ciento de sus genes es humano, y el 99 por ciento, bacteriano. Las bacterias producen el 40 por ciento de las moléculas de sangre que van a nuestro cerebro, que generan emociones, que generan enfermedades, y que hoy día constituyen la frontera de la salud del siglo XXI, como son los biomas. Es por eso que se hacen trasplantes fecales en personas inmunodeprimidas o con ciertas enfermedades cancerosas: para reponerles las bacterias que perdieron.

Las bacterias están incidiendo en todos los ámbitos de la vida. El problema es que los antibióticos no solamente están alterando las bacterias de los seres humanos, sino también las bacterias de todos los seres vivos. Todos los seres vivos tienen bacterias y se está alterando la base de lo que uno podría decir es la red basal de la vida: las bacterias, que son las que regulan la temperatura del planeta, las que producen oxígeno, las que capturan CO₂, las que mantienen la química del planeta. Y se están alterando producto de los antibióticos, puesto que la mayoría son de consumo humano y terminan, a través de las aguas servidas, en los cursos de agua y en los océanos, como metabolitos.

Al mismo tiempo, hay un uso excesivo de antibióticos para el cultivo animal, ya que se aplican de manera preventiva y no solo frente a enfermedades. Es como si a todas las personas les dieran antibióticos a granel, independientemente de si están enfermas o no. Por eso tiene que haber indicaciones y por eso tenemos un sistema de receta para el tratamiento humano.

A pesar de aquello, el 25 por ciento de los antibióticos utilizados en Chile y en el mundo se usan para humanos, y el 75 por ciento, para consumo animal. El problema es que la mitad de los que se emplean en humanos están mal indicados y, por lo tanto, se requieren mejores regulaciones, no para impedirlos sino, justamente, para cuidarlos y para que tengan una indicación

adecuada. Lo mismo sucede en el desarrollo animal. Los antibióticos son una tecnología fundamental para la humanidad, pero la estamos perdiendo.

Este proyecto fue elaborado con la participación de los más importantes expertos en infectología de Chile, que también han participado en el debate. Estamos en su discusión general y, evidentemente, hay que mejorarlo y seguir abiertos a los aportes del mundo científico y académico. Nosotros creemos que tiene prioridad absoluta, más aún en un mundo que está enfrentado pandemias y está viendo alterado su sistema inmunológico.

Hoy día, una política de regulación de los antibióticos para evitar su resistencia no es -quiero insistir- solo para salvar a los seres humanos. Los antibióticos están alterando todo el ecosistema de vida, están alterando la vida de todos los seres vivos. Así como alteran nuestras vidas, afectan los sistemas inmunes de todos los peces, de todas las plantas, de todos los seres vivos. Por lo tanto, es un problema mayor; tal vez algunos no se dan cuenta, pero tiene una envergadura gigantesca, porque una sola bacteria a lo mejor uno dice "es la nada", pero el conjunto de bacterias del planeta es el principal sustento de la vida en la Tierra. Sobre ese radiar de vida se levanta todo el resto de la vida.

Quiero recordar que las bacterias son nuestros ancestros. Hace 4.800 millones de años todos fuimos bacterias; todos tenemos los genes de las bacterias originales: primero las bacterias procariotas, luego las bacterias eucariotas. Somos una cohabitación, en cierta manera, de bacterias, algunas de las cuales se especializaron y dieron origen a células específicas, que uno podría decir que son las células propias que tiene cada una de las distintas especies.

Pero los principales habitantes de nuestros cuerpos, los principales constructores de nuestra vida, los principales actores que inciden -insisto- en nuestras emociones, en nuestro pensamiento, son justamente las bacterias, y se están alterando.

Hay un estudio muy interesante publicado en Nature -ya lo he nombrado antes- relativo a las moscas drosophilas, que eligen parejas sexuales que cambian cuando cambian sus bacterias. Les dan antibióticos y reemplazan a su pareja sexual, y cuando les reponen las bacterias, vuelven a elegir a la pareja sexual que tenían antes.

Entonces, también existe la recomendación de cuidar el uso de antibióticos en las relaciones de pareja, por cuanto las bacterias inciden mucho más de lo que uno cree en el devenir de las personas. Y los antibióticos están alterando profundamente el ecosistema de vida de cada uno de los cuerpos, de cada una de las estructuras vivas del planeta, en particular de los seres humanos.

A mí me parece que la alerta que ha dado la Organización Mundial de la Salud es una de las más graves que se han generado. Ya tenemos una gigantesca

pérdida de antibióticos. Algunos duran muy poco; se producen y a los cinco años ya generan resistencia y no se pueden seguir usando.

Por lo tanto, nos parece que, si bien es mejorable, ya que estamos en su discusión general, estamos ante un proyecto de vital importancia. Es urgente que lo aprobemos, y que lo establezcamos, como dice el Ministro Paris -que conoce muy bien el tema, y le quiero agradecer el apoyo que le ha dado- como una prioridad absoluta desde el punto de vista sanitario para los seres humanos y para todos los seres vivos del planeta.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias al Senador Guido Girardi.

Solicito autorización para abrir la votación.

¿Les parece?

En votación.

--(Durante la votación).

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Algunos Senadores han solicitado votar sin fundamentar su voto, así que le pido al señor Secretario que tome la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

¿Cómo vota, señor Senador?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.- Si nuestro gran Ministro de Salud está de acuerdo con este proyecto, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- Presidenta, me pronunciaré a favor y voy a fundamentar mi voto. La verdad es que lo hago con hartos gusto y agradeciendo que se haya puesto en tabla este proyecto.

Tal como se señaló por parte del Presidente de la Comisión, del Ministro de Salud y también del Senador Girardi, como integrante de la Comisión de Salud, esto es producto de un trabajo muy colaborativo. Y quiero partir destacando eso.

No solo hemos tenido la posibilidad de compartir con científicos de talla mundial en el Congreso del Futuro, sino también con grandes científicos a

nivel nacional. Y en ese sentido, esta lógica de colaborar, de trabajar en conjunto en temas país y en temas de interés mundial creo que nos hace muy bien.

Quiero destacar, a ese respecto, el respaldo de los doctores Marcelo Wolff y Jaime Labarca, quienes nos han acompañado en este análisis. Es un equipo técnico de apoyo de excepción, de lujo diría yo, y nos ha permitido hacer esta propuesta en forma transversal, en acuerdo y en un trabajo conjunto, además, con el Ministerio de Salud, como lo ha señalado el Ministro Enrique Paris. Ella nos permite abordar algo que a veces pareciera como muy intangible, muy lejano, pero que vivimos en lo cotidiano: el cómo nos hacemos cargo de la salud en términos amplios y qué establece la estrategia nacional para el manejo de la resistencia antimicrobiana, también en la lógica de que no somos las personas, los seres humanos, los únicos que sufrimos cuando se le hace daño al planeta o cuando, como en este caso, abusamos de los antibióticos; cómo cohabitamos con otras especies, que es algo que yo he aprendido en mi región, a propósito de la biodiversidad, del trabajo que han hecho grandes científicos allá; finalmente, lo que le hacemos al planeta también significa, muchas veces, hacerles daño a las personas, a los humanos, y en este caso lo que se hace con la producción animal. Hay un ecosistema del cual tenemos que hacernos cargo.

Este proyecto avanza en la definición de conceptos y de procedimientos para el adecuado manejo de antimicrobianos, y en mecanismos no solo para su fiscalización, sino también para su implementación. No tengo dudas de que lo vamos a mejorar, como ocurre siempre en la discusión particular. Así que quisiera invitar al resto de los colegas a que puedan involucrarse en un debate que a mi juicio tiene que ver con políticas de Estado, con políticas país, las que deben adoptarse, además, no solo en acuerdo, sino también con una mirada de mediano plazo.

Por tanto, es preciso reconocer todo el trabajo que hay detrás de esto, en el cual nosotros, como Comisión de Salud, los Senadores que formamos parte de ella, solamente somos el eslabón de una cadena.

Esperamos tener pronto de vuelta en la Sala este proyecto para avanzar en su discusión particular y pueda transformarse en ley de la república.

Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Goic vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Bianchi ha pedido adelantar su voto sin fundamentar.

¿Cómo vota, señor Senador?

El señor BIANCHI.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- Favorablemente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.- Voto a favor, señor Secretario, y felicito a los colegas por estar promoviendo, con el apoyo de la comunidad científica, un proyecto tan relevante, que nos permite cuestionarnos la forma como se nos ha hecho utilizar una cantidad de medicamentos cuyo uso abusivo, evidentemente, genera efectos muy nocivos.

Así que agradezco a los colegas que lo han promovido, y ratifico mi voto favorable en general.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

La Senadora señora Allende ha pedido adelantar su voto sin fundamentar.

¿Cómo vota, señora Senadora?

La señora ALLENDE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- Por supuesto, voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Quinteros vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- Votaré a favor, Secretario.

Felicito a la Comisión porque la resistencia antimicrobiana es una tremenda amenaza para la salud de la humanidad, y también de los animales, como ya se dijo.

Me alegra muchísimo que estemos trabajando con la sociedad científica, porque este es un tema muy muy relevante para el futuro y vale la pena hacer todos los esfuerzos por controlarlo y lograr, efectivamente, un uso no desmedido de este tipo de elementos.

Muchas gracias.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?

La señora CARVAJAL.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El Senador señor Navarro ha pedido la palabra en la Sala.

El señor NAVARRO.- Presidenta, primero quiero felicitar al Senador Girardi y a todos quienes han concurrido a este debate, que no ha sido fácil.

Deseo llamar la atención, porque estamos dando un paso fundamental en lo que es un llamado de advertencia que la Organización Mundial de la Salud hizo hace muchos años, particularmente respecto de la cadena trófica de los peces.

Conforme a este proyecto de ley, los productores, distribuidores e importadores de toda clase de alimentos que utilicen antibióticos deberán informar al consumidor final el nombre, tipo y cantidad de antibióticos inoculados en animales de crianza para consumo, que tendrán que expresarse con la palabra "precaución" o "advertencia", es decir, con un etiquetado. Hoy día se comercia el salmón en Chile sin ninguna referencia a estos elementos. Y está claro que la industria salmonera en Chile, en Inglaterra, en Escocia -es la misma empresa: Marine Harvest- ha sido denunciada a nivel internacional por el uso abusivo de antibióticos.

Además, este proyecto de ley establece que se prohíbe la utilización de antimicrobianos con fines de engorda o estimulación de crecimiento en animales, pero muy especialmente modifica la Ley de Pesca en su artículo 69 bis, en que se agrega: "Prohíbese la utilización de antimicrobianos con fines de engorda o estimulación del crecimiento de especies hidrobiológicas en cultivos intensivos o extensivos."

También señala: "Prohíbese la aplicación de antimicrobianos en forma preventiva en la acuicultura y todo uso perjudicial para la salud humana. Así mismo, prohíbese la metafilaxis.". Es decir, la aplicación indiscriminada de antimicrobianos en rebaños, cardúmenes, manadas.

Se da un paso fundamental.

La pregunta es quién va a fiscalizar que esto se cumpla. Porque en materia de acuicultura la situación que hemos conocido en el sur de Chile es que no ha habido fiscalización. Y el virus ISA nos vino a llamar la atención sobre cómo podían contagiarse los salmones y convertirse esta acuicultura en un riesgo para el medioambiente, pero también en un riesgo para la salud de millones y millones de consumidores.

Claramente, tendrá que haber rotulación y tendrá que haber fiscalización. Yo pregunto cuál es la autoridad sanitaria (¿el SAG?, ¿el Servicio de Salud?) que va a fiscalizar la acuicultura de las salmoneras. Porque hasta ahora esto no ha sido factible.

Teniendo conciencia de este grave problema por años, la industria salmonera en Chile ha utilizado toneladas y toneladas de antimicrobianos, y los expertos han señalado que esta situación ha producido una cadena trófica que ha ido afectando no solo a los salmones. A raíz de los cientos de miles de salmones escapados en el sur de Chile, de la liberación de esta especie introducida, ella devora (es una especie agresiva) al resto de la fauna íctica en los mares de nuestro país.

Por tanto, debemos fiscalizar.

Este es un gran proyecto de ley, es un paso decisivo para que podamos normar y establecer la protección de la salud humana. Solo cabe fiscalizar y establecer las sanciones necesarias para que las industrias se ajusten. No están advirtiendo; no señalan. Y es más: se ha cuestionado el etiquetado que algunos productos internacionales tienen por organismos internacionales que están relacionados económicamente con este tipo de sellos.

No basta ponerlo aquí, en la letra de este maravilloso proyecto de ley, sino que debemos hacer que la autoridad sanitaria, sea el SAG u otra, generen mecanismos de fiscalización, como también aseguren que en la venta de estos productos se presente la advertencia respectiva.

¡Los consumidores son importantes! La exigencia, el cumplimiento de este proyecto de ley será vital para hacerlo eficaz.

Voto a favor, señora Presidenta.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias al Senador Alejandro Navarro.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

Terminada la votación.

--Se aprueba en general el proyecto (32 votos a favor y 2 pareos).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Bianchi, Castro, Chahuán, Elizalde, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria.

Se encontraban pareados el señor Kast con el señor Huenchumilla y el señor Quintana con la señora Sabat.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- En consecuencia, el proyecto vuelve a la Comisión para la discusión en particular. Y se fija plazo de indicaciones para el día viernes 7 de mayo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Tenemos una Cuenta agregada.

Le ofrezco la palabra al señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

En este momento han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

El primero informa que ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que establece una excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanentes no consumidos de cuotas anuales de captura durante el año 2020 (boletín N° 13.987-21), con urgencia calificada de "discusión inmediata".

--Se toma conocimiento y se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.

El segundo comunica que ha aprobado el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para extender la aplicación del contrato especial de los deportistas profesionales en forma explícita al básquetbol profesional y otros deportes, sin que la enumeración sea taxativa (boletín N° 12.902-29).

--Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Nos han informado de ambas Comisiones, la de Constitución y la de Hacienda, que han estado avanzando rápido y que estarían en condiciones de finalizar en 30 o 40 minutos más, aproximadamente. Tenemos que esperar que luego ambas Secretarías evacúen los respectivos informes. Veremos cuál será el primer informe que llegará a esta Sala.

Dado que estamos con los tiempos más acotados, se había acordado en la sesión de la mañana colocar en discusión el proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señor Ossandón, señora Goic y señores Letelier y Sandoval, en primer trámite constitucional, que establece garantías básicas a las personas que prestan servicios a través de plataformas digitales. Está con segundo informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Solicito la autorización para que lo saquemos del último lugar de la tabla y lo veamos ahora, inmediatamente.

¿Les parece?

--Así se acuerda.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Senador Alejandro Navarro, ¿punto de reglamento?

El señor NAVARRO.- Sí, Presidenta.

Respecto del proyecto del Bono Clase Media, que está discutiendo la Comisión de Hacienda, consulto si va a haber posibilidad de presentar indicaciones en la Sala, dado lo vertiginoso que ha sido el debate en dicha Comisión.

No sé cuántos Senadores han logrado hacer el seguimiento de la discusión. Y, si bien se está buscando un acuerdo político en torno a varios aspectos, quiero saber si habrá posibilidad de presentar indicaciones en la Sala. Yo he presentado una indicación en la Comisión, pero el ritmo del debate no hace posible una gran profundización.

Quiero saber de qué manera va a llegar el proyecto, si va a llegar en votación particular y general a la Sala, para saber si efectivamente podremos presentar o reponer indicaciones en ella.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Lo va a poder hacer, señor Senador; no hay problema.

GARANTÍAS BÁSICAS PARA TRABAJADORES DE PLATAFORMAS DIGITALES

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Honorables Senadores señor Ossandón, señora Goic y señores Letelier y Sandoval, que establece garantías básicas a las personas que prestan servicios a través de plataformas digitales (boletín N° 13.496-13), con segundo informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

--A la tramitación legislativa de este proyecto (boletín 13.496-13) se puede acceder a través del vínculo ubicado en la parte superior de su título.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esta iniciativa fue aprobada en general por el Senado en sesión del 28 de enero de 2021.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que las letras a) y b) del número 1 y el artículo 152 quáter Z contenido en el número 2, ambos numerales del artículo único de la iniciativa, no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones. Estas disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con acuerdo unánime de la Sala, solicite su discusión y votación.

Asimismo, debe darse por aprobado el inciso final del artículo 152 quáter Y, contenido en el número 2 del artículo único del proyecto, disposición que no fue objeto de modificaciones en el segundo informe y que requiere de 22 votos favorables para su aprobación, por cuanto reviste el carácter de norma de quorum calificado al regular el ejercicio del derecho a la seguridad social, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 18° del artículo 19 en relación con el inciso tercero del artículo 66, ambos de la Carta Fundamental.

La Comisión efectuó diversas enmiendas al texto aprobado en general, todas las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Entre las referidas enmiendas, la Comisión propone reemplazar la denominación original de la iniciativa por la siguiente: "Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo regulando el contrato de trabajadores de empresas de plataformas digitales de servicios".

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas o existieren indicaciones renovadas.

Sus Señorías tienen a la vista un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas realizadas por la Comisión de Trabajo y Previsión Social y el texto como quedaría de aprobarse con estas modificaciones, que está disponible en la Sala y también en la plataforma de la sesión telemática.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Carolina Goic.

La señora GOIC.- Muchas gracias, Presidenta.

Agradezco también a los colegas y a las colegas el que podamos discutir este proyecto, que es sumamente relevante, sobre todo cuando vemos cómo se incrementan en las calles de nuestro país, a propósito de la pandemia y la cuarentena, los trabajadores de plataformas, y muchas veces la desprotección en la que se encuentran.

Quiero recordar que nosotros habíamos estudiado el proyecto, que discutimos en general y en particular a la vez en el primer informe. Y lo llevamos nuevamente a la Comisión a solicitud de la Sala, de acuerdo a nuestros procedimientos reglamentarios. Ahí se presentaron 33 indicaciones. Ellas fueron analizadas, la mayoría las retiraron sus autores, otras fueron rechazadas y tres resultaron aprobadas, lo que refleja la decisión de respetar los acuerdos que habíamos alcanzado al interior de la Comisión de Trabajo, tal como se consignan en el primer informe y que se repiten en el texto que se propone en el segundo informe en actual discusión.

Destaco que el texto que finalmente se somete a la consideración de la Sala tiene como finalidad modificar el Código del Trabajo para regular las relaciones entre los trabajadores de plataformas digitales y las empresas de las plataformas digitales de servicios mediante contratos especiales incorporados en un nuevo capítulo en el Título II del Libro Primero del Código del Trabajo.

Esto -lo habíamos señalado en la discusión anterior- es distinto a la propuesta original que se había hecho, en la que no se incorporaba dentro del Código del Trabajo a estos trabajadores de plataformas.

Se contempla un contrato de trabajo de los trabajadores de plataformas digitales dependientes; esto es, aquellos que prestan servicios personales bajo vínculo de subordinación y dependencia, fijándose las estipulaciones especiales que deben indicar sus contratos.

Asimismo, se establece que podrán distribuir libremente su jornada en los horarios que mejor se adapten a sus necesidades y la remuneración por hora efectivamente trabajada.

En todo caso, no podrá ser inferior a la proporción del ingreso mínimo mensual incrementado en un 20 por ciento, con el objeto de remunerar también los tiempos de espera que existen en esta actividad.

En cuanto a los trabajadores de plataformas digitales independientes, se reconoce un contrato de prestación de servicios que une al trabajador

con la empresa, para lo cual se enumeran las estipulaciones que deben consignarse.

Además, se regula el pago de los honorarios de estos trabajadores, su derecho a acceder a la cobertura de seguridad social mediante la cotización que corresponde; esto es, la cobertura de salud, pensiones de vejez, cargas familiares, seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, seguro de acompañamiento de niños y niñas afectadas por una condición grave de salud (el Sanna).

Y los trabajadores de plataformas digitales ejecutarán los servicios para los usuarios del sistema tecnológico, tales como el retiro, la distribución o reparto de bienes o mercaderías, el transporte menor de pasajeros u otros.

Es importante recordar que en el artículo 152 quinquies B, que se agrega al Código del Trabajo, se consolida la obligación de la empresa de plataforma digital de respetar las garantías constitucionales del trabajador independiente, exigiendo para el ejercicio de las acciones pertinentes para los trabajadores que hayan prestado servicios a través de una determinada plataforma durante los últimos tres meses a lo menos treinta horas cada semana. Y esa es la medida que permite que puedan ejercer todos sus derechos, como la tutela de derechos fundamentales, por ejemplo.

Finalmente, se reconoce tanto para los trabajadores dependientes como para los independientes el derecho de constituir las organizaciones sindicales que estimen convenientes.

Señora Presidenta, las modificaciones que se proponen en este segundo informe de la Comisión consisten en reemplazar la denominación original del proyecto de ley, de manera que se entienda que se modifica el Código del Trabajo para regular el contrato de los trabajadores de empresas de plataformas digitales de servicios.

Además, tanto en el contrato de los trabajadores dependientes como en el de los trabajadores independientes se agrega, conforme a las indicaciones formuladas por el Senador Castro, que el canal oficial donde el trabajador pueda presentar sus reclamos o requerimientos en materia laboral tenga que contar con un lugar físico de atención y con un representante de la empresa que esté asignado como responsable de atender dichos reclamos o requerimientos.

En conformidad con lo que he explicado anteriormente, solicitamos a la Sala que ojalá pueda dar su aprobación a las modificaciones que efectuamos en este segundo informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para la iniciativa, que, tal como se ha señalado en la relación, es una moción del Senador Ossandón, de los Senadores Letelier, Sandoval y de quien habla. Y espero que pueda ser conocida ya en su segundo trámite constitucional por la Cámara de Diputados lo antes posible.

Tal como señalaba, en tiempos de pandemia, pero también en los tiempos que tienen que ver con lo que denominamos "el futuro del trabajo", es necesario que estas nuevas formas de trabajo se reconozcan en todos sus derechos y obligaciones -pues requieren protección, requieren regulación- y se incorporen en nuestro Código del Trabajo. Me parece que es un gran avance.

Voy a destacar, además, que en esto vamos a la vanguardia como país. Es una discusión que se está dando en distintas partes del mundo. La vemos en España, en Reino Unido, en Inglaterra, países que también se están haciendo cargo de cómo el uso de la tecnología está cambiando la forma en que se desempeñan muchas labores.

Ojalá podamos avanzar en la tramitación del proyecto y solamente quiero reafirmar que esto es producto de un trabajo bien compartido en una mesa técnica, con expertos laboralistas, encabezada por el Subsecretario del Trabajo, Fernando Arab. Destaco también el esfuerzo del equipo del Ministerio.

Hay algunos aspectos en los que probablemente a algunos nos hubiera gustado avanzar más, pero todas las indicaciones son fruto de un acuerdo que generamos todos los integrantes de la Comisión de Trabajo, en conjunto con el Ejecutivo y con los expertos laboralistas que participaron. Creemos que eso también tiene un valor en iniciativas tan complejas como esta.

Es cuanto puedo informar, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias a la Senadora Carolina Goic.

Le ofrezco la palabra al Senador Guido Girardi, posteriormente al Senador David Sandoval y al Senador Rabindranath Quinteros.

Senador Girardi.

El señor GIRARDI.- Presidenta, solo deseo valorar esta iniciativa, porque creo que tendremos que profundizar de manera muy importante en estos temas.

Nosotros en la Comisión de Futuro tenemos cerca de cuarenta científicos y académicos de todas las universidades tratando de modelar el impacto que van a tener la inteligencia artificial y la robótica en el trabajo.

La preside un exmiembro del MIT, que está en la Universidad Adolfo Ibáñez, que es Pablo Egaña, y están David Bravo, de la Comisión Bravo, y el ex Subsecretario Micco. Hay un contingente de todas las universidades. Y esto nació porque el estudio original de la Universidad de Oxford, de Osborne y Frey, señaló hace algunos años que cerca de la mitad de los empleos van a desaparecer de aquí a veinte o treinta años más.

Y la humanidad está en una situación de incertidumbre gigantesca en lo que significa el cambio en la institución del trabajo.

Esto, primero, ocurrirá porque la robótica y la inteligencia artificial están teniendo un proceso exponencial. De hecho, es muy difícil hacer una proyección lineal de lo que eso significará, porque la inteligencia artificial está creciendo de un año a otro cien veces. Y la capacidad de memoria se está duplicando cada 18 meses, pero con la computación cuántica va a ser a cada segundo. Por lo tanto, es absolutamente no previsible. Y me parece que nosotros no estamos tomando esto con la rigurosidad que requiere.

Porque no solamente va a haber reemplazo de trabajos de baja complejidad. Por ejemplo, los radiólogos dejarán de existir y los cirujanos en medicina irán siendo reemplazados por cirujanos robóticos.

De hecho, si yo tuviera que operarme de próstata, conozco tal vez a los mejores urólogos, pero preferiría operarme con Da Vinci, que es un robot.

Ya en todos los estudios científicos, por ejemplo, los oncólogos humanos tienen mucho menor nivel de predicción -y es mucho más lenta- que la inteligencia artificial en materia oncológica.

Y este proceso va a ser a una velocidad exponencial.

A futuro no vamos a tener choferes ni pilotos de avión; tampoco va a haber cajeros. Los abogados están siendo reemplazados por inteligencia artificial, al igual que los editores. En muchos periódicos los algoritmos son los que editan las noticias: lo hacen en segundos y con una calidad tan buena como los mejores editores. Mucha música ya se está creando mediante algoritmos: no son piezas generadas por humanos y son distinguidas obras de artes.

Por lo tanto, estamos pasando a otra era, y eso va a ocurrir a una velocidad exponencial.

En segundo lugar, también va a haber cambios en la institución del trabajo, porque a futuro, por costo de transacción -y por eso es importante lo que señalaba Carolina Goic-, las plataformas van a ofrecer empleos por tarea. ¿Qué quiere decir eso? Que las personas serán un suministro de trabajo. Por tanto, las empresas no van a requerir ni van a querer financiar a una persona con contrato fijo, con cotización de salud y de previsión, sino que van a contratarlas por tarea (a un técnico, a un contador, etcétera, etcétera).

Asimismo, cabe considerar que el factor de productividad en la sociedad del siglo XXI no será el factor humano, la mano de obra. Por lo tanto, habrá mucho menos interés en capacitar y formar a las personas. Lo interesante de la segunda revolución industrial, esa era industrial, fue que el factor de productividad era humano; por eso existía mucho interés en educarlo, en capacitarlo. Parte de ese interés se va a perder, por cuanto no se trataba de un interés puramente altruista, sino de uno práctico.

Por lo tanto, viene un desafío muy importante para la humanidad.

Nosotros hoy día estamos repensando el sistema previsional, y se ha planteado como estructura fundamental aumentar seis puntos la cotización de cargo del empleador. Lo único que digo es que no habrá la misma cantidad de empleadores en veinte años más, en comparación a los que hay hoy día. Debemos construir un sistema de previsión para el futuro y no para el pasado. Creo que estamos mirando hacia atrás y no hacia delante. Tal vez llegó la hora de separar los derechos sociales de la exigencia de tener o no un contrato laboral o del impuesto al trabajo.

Esos son temas fundamentales.

Además, esa nueva realidad nos amenaza con un nivel de desigualdad gigantesco en el planeta. Hoy en día, en materia de renta de capital, el 70 por ciento se va a mano de obra y el 30 por ciento es para quien pone la inversión. Pero eso ha ido avanzando, ha ido cambiando: más o menos la mitad de la renta de capital va a mano de obra y la otra mitad, al bolsillo del empleador. Y, a futuro, el que ponga el capital va a apropiarse del 90 por ciento de la renta, y solo 10 por ciento va a financiar la mano de obra, porque esta será reemplazada por la robótica.

Entonces, vamos a pasar hacia un sistema de precarización laboral gigantesca, sobre todo en temas de desigualdad.

La renta básica aparece a nivel mundial como una obligación, como una necesidad imperiosa, porque todo está diseñado para un mundo del trabajo. Esto obedece no solamente al componente económico de cómo se va a generar consumo y demanda agregada si las personas no van a tener empleo, sino también al sentido de vida que cumple el trabajo en la sociedad mundial. Por lo tanto, este un tema mayor.

Yo quiero valorar que se esté abordando esta materia, y hago presente que nuestra Comisión de Desafíos del Futuro va a entregar sus conclusiones en un par de meses más, las cuales creo que pueden ser muy interesantes.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias al Senador Guido Girardi.

Le ofrezco la palabra al Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero destacar que esta iniciativa nació -uno debe reconocerlo- de Manuel José Ossandón, quien nos invitó a participar de ella, la cual patrocinamos de inmediato, dada la oportunidad y el significado que tiene.

Bien señalaba el Senador Girardi que esta verdadera revolución en el empleo mueve en el mundo miles de millones de dólares. Un reciente estudio de la ONU indicaba que son cerca de 52 mil millones de dólares y la inmensa

mayoría de ellos, prácticamente el 70 por ciento, está concentrado en dos países: Estados Unidos y China. América Latina apenas participa con alrededor de 4 por ciento.

Hemos visto en el último tiempo cómo se ha desarrollado esta actividad, casi transformada en parte del paisaje de todas las ciudades. En Chile se calculan cerca de doscientas mil personas -¡imaginen lo que significa!- vinculadas a empleos a través de plataformas digitales.

Quiero felicitar la labor que realizaron los integrantes de la Comisión de Trabajo -bueno, Carolina Goic también es parte de los autores del proyecto-, quienes le han introducido el sustento, la carne, al articulado para lograr que la iniciativa se transforme en un paraguas jurídico y en una plataforma institucional mínima de resguardo, en una materia tan sustantiva como es hoy día la calidad del empleo.

Vemos enormes riesgos de diferente naturaleza asociados a este tipo de trabajo: mucha informalidad, precariedad en los horarios. Efectivamente, muchos de los trabajadores -y así lo indican los estudios que se han realizado sobre el particular- hablan precisamente de largas jornadas laborales.

Mucha gente ha visto en esta modalidad de trabajo su fuente de sustento fundamental. Por eso, cuando se planteó esta iniciativa se habló de incluir elementos esenciales y algunas definiciones conceptuales: qué es una empresa de plataforma digital; qué se entiende por trabajador de plataforma digital; cuáles deberían ser los contenidos mínimos de un contrato; cómo se resguardan materias tan esenciales como la seguridad laboral, los accidentes del trabajo, las rentas, los tiempos, en fin.

Creo que la Comisión de Trabajo ha realizado un avance muy sustantivo en el mejoramiento de esta iniciativa, que compartimos los autores de la moción, los Senadores Ossandón y Letelier, la Senadora Goic y yo. El proyecto da en el clavo al atender una realidad social y laboral que, como bien señaló Guido Girardi, vino para quedarse.

Es más, todavía hay una situación impredecible en cuanto a saber qué viene hacia delante en materia de cambios en el mundo laboral. El Senador hablaba de la inteligencia artificial y de que muchas cosas se van a mover solas, no solamente los vehículos, aunque estos ya están saliendo con esa capacidad. Esa es una gran alerta para ver cómo preparamos a los trabajadores ante los cambios que se vienen.

Cuando iba de vuelta a mi Región de Aysén, conversé con un trabajador municipal que regresaba de unos tratamientos médicos y también con el empleado de un banco. Creo que nuestros trabajadores y empleados, en general, todavía no han dimensionado -tampoco nosotros como sociedad- los cambios que se vienen por delante, el riesgo en materia de pérdidas laborales y la urgente necesidad que tenemos de adecuar procedimientos,

capacitaciones, e introducir reformas en las metodologías. El enfoque en materia de desarrollo laboral a futuro es realmente impredecible.

Es muy bueno que este proyecto, que apunta a establecer un paraguas institucional básico en este ámbito, también permita visibilizar, a través del Ministerio del Trabajo, de los diferentes actores del mundo laboral y de las distintas organizaciones gremiales, la urgente necesidad de meterle el diente con mucha más profundidad a esta nueva realidad, para ver cómo preparamos hoy día a los nuevos trabajadores, a las nuevas generaciones, desde el mundo de la educación, de la formación, a fin de hacer frente a esta verdadera revolución que viene por delante. Esto cambia paradigmas absolutos. El espacio, el tiempo cambian radicalmente, y creo que, para ello, hay que prepararse con toda la fuerza.

Presidenta, si me consigna el voto, señalo que estoy absolutamente a favor de esta iniciativa.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Si les parece, a partir de la intervención del Senador David Sandoval, podemos aperturar la votación, manteniendo los tiempos para la fundamentación del proyecto.

Al parecer, Senador Sandoval, es más compleja la votación; así que, de momento, no podemos consignar su voto favorable.

Necesitamos, eso sí, prorrogar la sesión, porque ya hemos llegado a la hora de término.

¿Les parece que prorroguemos?

--Así se acuerda.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Le ofrezco la palabra a la señora Jacqueline Van Rysselberghe.

La señora VAN RYSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidenta.

Básicamente, deseo señalar dos cosas.

En primer lugar, quiero reconocer el trabajo que hizo la Comisión, la Subsecretaría del Trabajo, los funcionarios, los asesores, un grupo transversal que logró innovar en un tema que es nuevo: cómo hacer compatibles los derechos laborales de las personas que trabajan a través de una metodología completamente distinta de la tradicional, como son las plataformas digitales.

Hubo una larga discusión y, finalmente, se llegó a ciertos acuerdos para avanzar en una legislación que es superinnovadora en esta materia. Todos pusieron lo mejor de sí mismos para ceder y acoger las legítimas y diferentes miradas que existían.

Por lo tanto, como todo fue aprobado por unanimidad y dado que tendremos que prorrogar esta sesión, pues estamos sobre la hora, quiero preguntarle al

Secretario si se puede hacer una sola votación. No debiera haber mayores problemas, ya que todo fue votado unánimemente en la Comisión.

Vuelvo a felicitar a todos quienes ayudaron a generar este proyecto, que va a dar qué hablar en el mundo, porque somos de los pocos países que está avanzando en esta materia de manera seria y resguardando los derechos de todas las partes.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias a la Senadora Jacqueline van Rysseberghe.

Le ofrezco la palabra al Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.- Muchas gracias, Presidenta.

Este es un proyecto histórico, y nada tiene que ver con el que fue presentado originalmente, el cual iba por otro derrotero en sus planteamientos; más bien, apuntaba hacia la afirmación de que no había una laboralidad en la relación de los trabajadores con las plataformas digitales.

Se logró mejorar la iniciativa después de un trabajo con una mesa técnica, donde participaron varios asesores -quiero destacar, entre ellos, a Felipe Ossandón y Juan Pablo Severín- y gente de la Subsecretaría del Trabajo, quienes durante más de dos meses hicieron un estudio de legislación comparada, a partir de lo cual se pudo concluir que lo mejor era meter en el Código del Trabajo un capítulo especial, a partir de una modificación a su artículo 38, con la cual se establece -esto es muy importante- que la relación laboral con las plataformas va a generar un contrato especial.

La innovación adicional es que se reconoce que estos contratos pueden ser de dos tipos. La Dirección del Trabajo de acuerdo al artículo 7°, conforme al principio de realidad, va a calificar si se trata de un trabajador dependiente o de uno independiente.

Y se incorporan las más importantes innovaciones: se establecen derechos garantizados mínimos en materia de jornada, de remuneración, de condiciones de trabajo, de derechos para participar en organizaciones e, incluso, criterios relativos a los procesos de despido; todo ello para trabajadores tanto dependientes como independientes. O sea, para ambos tipos de trabajadores, se fijan criterios respecto a la jornada, que, sin duda, es lo más complejo de abordar en el debate jurídico tradicional.

Respecto a los trabajadores de plataformas, se establece el principio del derecho a desconexión; la obligación del empleador de contar con un mecanismo que garantice el registro del período laboral y de que las remuneraciones estarán en función... (falla de audio en transmisión telemática)... del momento de conexión.

En definitiva, el proyecto incorpora una innovación, señora Presidenta y estimados colegas, sobre una materia donde Chile se pone a la vanguardia.

Ya no se trata de un problema de los trabajadores Uber. Eso está en otro proyecto de ley, referido al transporte de personas.

Esto apunta a la relación con las plataformas. Como han dicho varios -el Senador Girardi, entre otros-, esta nueva realidad va a moldear una parte del mercado del trabajo en el siglo XXI.

Además, la iniciativa establece, como ya se ha planteado, mecanismos de seguridad social para todos los trabajadores. Ahí veremos cómo cada uno los quiere calificar: los que hacen delivery, los que hacen reparto; sea en bicicleta, en moto, en auto; para diferentes tipos de empresas, sea de corner shop, sea de empresas que tienen a sus propios empleados para distribución o que contratan a terceros a ese efecto. Para todos ellos, habrá garantía de seguridad social, al igual como opera para cualquier otro trabajador dependiente, incluyendo seguro de cesantía, accidentes de trabajo. No olvidemos que esta es un área donde hay muchos accidentes laborales.

También se dispone la responsabilidad del empleador de capacitar y entregar elementos de seguridad.

Señora Presidenta, este es un proyecto innovador, en torno al cual se construyó un consenso transversal.

Quiero sumarme a la propuesta de la Senadora Van Rysselberghe -a menos que alguien quiera votar por separado alguna norma- de hacer una sola votación de todo el texto propuesto.

La iniciativa garantiza un buen equilibrio para todos los trabajadores dependientes e independientes. Es el único contrato que les reconoce a los trabajadores independientes garantías de jornada, de remuneración, de condiciones laborales, de desconexión, de plazos para avisos frente a despidos y, por cierto, de seguridad social.

Señora Presidenta,...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Hay que darle un minuto más al Senador, para que refuerce su propuesta.

El señor LETELIER.- Muchas gracias, Presidenta.

Solo termino indicando que estamos frente a una innovación que amerita el respaldo de todo el Senado. Todos participamos en establecer una garantía que va a significar un salto cuántico.

Quiero valorar lo hecho con el Subsecretario del Trabajo y con los asesores que nos acompañaron en la Comisión. Reitero sus nombres: Felipe Ossandón, Juan Pablo Severín y Wendoling Silva. Con ellos trabajamos.

Transformamos el proyecto original, que era muy tímido, en una parte del Código del Trabajo, para reconocer la laboralización de la relación de la mayoría de los trabajadores con las plataformas digitales y, para aquellos

que trabajan como independientes, establecer garantías fundamentales individuales y colectivas.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias al Senador Juan Pablo Letelier.

Le ofrezco la palabra al Senador Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS.- Gracias, Presidenta.

No cabe duda de que los efectos económicos y sociales de la pandemia han puesto en evidencia la necesidad de avanzar en la formalización del trabajo. Una gran masa de trabajadores que se desempeñaban, o se desempeñan, en la informalidad no cuenta con seguridad social ni con subsidio de cesantía, lo que los margina o dificulta su apoyo para la red de protección social.

Por lo tanto, lo que corresponde es emprender una acción clara y definida de parte del Estado para incorporar a estas personas al trabajo formal y a las redes de protección social.

Este proyecto va en el sentido correcto, pero me temo que no de la manera categórica que se requiere en estos tiempos.

Se incorpora un nuevo contrato especial del Código del Trabajo para los trabajadores de plataformas digitales.

Sin embargo, cuando se diferencia entre trabajadores dependientes e independientes, se está dando una señal equívoca. Se dice que los trabajadores, en cuyas relaciones laborales exista vínculo de dependencia, serán considerados dependientes. Pero, si ello no es establecido expresamente así para todos los que desarrollan esa actividad, entonces existirá el serio riesgo de que este proyecto termine en letra muerta, pues los empleadores impondrán un modelo de contrato cuyas cláusulas no son susceptibles de negociación con sus trabajadores.

En este escenario, es muy probable que este tema se judicialice. Y es también muy probable que los tribunales fallen favorablemente hacia los trabajadores. Pero, en mi opinión, este tema debe quedar resuelto ahora en la ley, y no esperar que se dirima en tribunales. Por lo demás, esta es la tendencia de la mayoría de los países desarrollados de Europa e, incluso, en América Latina, donde las grandes plataformas tecnológicas se encuentran presentes. Los países han ido avanzando en la regularización de estos servicios, considerándolos relaciones labores.

Está muy bien la incorporación de nuevas tecnologías, y resulta evidente que eso impactará en el mundo del trabajo. Pero no tenemos por qué tolerar que tales empresas queden al margen de las condiciones que rigen para la generalidad de las actividades. Y esto que ocurre en materia laboral también

ha ocurrido en otros ámbitos: en la legislación del transporte, en la regulación tributaria, y en otros aspectos.

Por estas razones, y teniendo presente que las indicaciones presentadas no fueron acogidas por la Comisión, me abstendré en la votación.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias al Senador Rabindranath Quinteros.

Ofrezco la palabra al Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.- Gracias, Presidenta.

Bueno, la automatización uno la veía como algo propio de la ciencia ficción, como algo muy muy lejano; y producto de todo lo que ha experimentado el mundo, ahora llegó no solo para quedarse, sino que adelantó su presencia en todos los procesos. Por eso, parto por felicitar al autor del proyecto y a quienes lo acompañaron con su patrocinio.

Y quienes hemos podido leer a Yuval Noah Harari y a otros pensadores, quienes desde hace ya un buen tiempo han escrito libros especializados donde adelantan todo lo que va a significar la automatización, la robótica y lo que viene hacia delante en materia laboral, nos percatamos de que el fenómeno es de una enorme preocupación.

Hace ya casi un año, o un poco menos, presenté un proyecto de ley a la Comisión de Trabajo relacionado con la automatización de algunas empresas y del propio Estado, porque esta situación también afecta la función pública, para que cada año se les señale a los trabajadores cuánto se van a automatizar las operaciones al año siguiente, de modo que puedan generar consensos y acuerdos con su empleador. Porque ya existen las denominadas "fábricas ciegas", en las que, como está todo automatizado, ni siquiera requieren iluminación, absolutamente nada de luz. Y eso ocurre en Chile.

Fíjese que en muchos supermercados, por poner un ejemplo, ya han automatizado las cajas, mediante una operación que había comenzado progresivamente; y lo mismo sucede con los controles de los vehículos en las carreteras, y podríamos nombrar miles de situaciones más. Pero también lo propio va a ocurrir con muchas de las funciones de la Administración Pública; y las universidades y otras tantas instituciones van a comenzar a automatizar gran parte de sus labores.

Entonces, vamos a encontrarnos en muy corto tiempo con realidades muy distintas en materia laboral.

Lo decía el Senador Girardi: esto que parecía ciencia ficción hoy día está presente en la medicina; en procedimientos legales; atraviesa todas las

líneas productivas y abarca muchas actividades de la Administración Pública y de la empresa privada.

Por lo tanto, este tema debiera obligarnos a avanzar de manera mucho más acelerada en materia legal de lo que alguna vez pensamos.

Quiero pedir que se considere el proyecto que he señalado con anterioridad, porque hoy día los trabajadores no tienen ninguna posibilidad de llegar a algún acuerdo con su empleador respecto de la automatización de la empresa; o sea, el dueño automatiza la industria y al año siguiente simplemente realiza los despidos sin que los trabajadores cuenten con alguna posibilidad de negociación frente a dicha medida.

Yo valoro profundamente este proyecto de ley; su contenido responde a una realidad absoluta que no solo se ha instalado en el país, sino que se ampliará con una rapidez extraordinaria. Por lo tanto, van a ser muchas las funciones que se automatizarán y numeroso el desempleo que va a haber en el mundo, y también en nuestro país.

Voto a favor, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Carlos Bianchi.

Ofrezco la palabra en la Sala al Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señora Presidenta.

El notable historiador británico Niall Ferguson hace muy poco publicó su libro *The square and the tower* (La plaza y la torre), dándonos a entender que el fenómeno de las redes sociales viene desde la época medieval, cuando los grandes señores feudales -y ahora nosotros, las autoridades- miraban desde la torre a la gente que se movía en la plaza y establecía sus relaciones, su comercio.

Hoy está pasando lo mismo en este nuevo ecosistema que construyó la humanidad. El ciberespacio es el primer ecosistema construido por el hombre y para el hombre. Por eso, tenemos que entender que todo está cambiando a una velocidad tan increíble que nuestra legislación es incapaz de situarse cerca siquiera de los cambios; porque, probablemente, lo que hagamos ahora quede superado con el próximo cambio. Y esa va a ser una constante ante la que debemos prepararnos para empezar a revisar toda nuestra legislación y, lo que es más importante, para poder definir las reglas en forma anticipada.

Se habla de la inteligencia artificial, pero ¿qué va a pasar cuando esa inteligencia artificial tome decisiones que se desconecten de su creador? ¿A quién vamos a perseguir, a quién vamos a multar o a quién vamos a procesar? Esa es la realidad que estamos enfrentando. Por lo tanto, resulta compleja la situación.

Sin lugar a dudas, dentro de estos cambios el trabajo es lo más sensible, porque el trabajo dignifica. Yo me alegro de que hoy cerca de 200 mil personas cuenten con esta modalidad de trabajo y con la oportunidad de poder llevar dinero a sus hogares: ha estado ayudando, y esa labor ha permitido a algunas familias superar la pandemia. Pero dicho empleo debe contar con la seguridad y con la relación ética con que contaría cualquier trabajador; y lo más importante, con protección social y protección personal.

La protección social es básica. No podemos pretender desarrollar un sistema de convivencia sin protección social; se tiene que generar y deben existir reglas para aquello.

Y también debe haber protección personal y la provisión de los seguros necesarios, porque las personas están expuestas a riesgos.

Una plataforma, entonces, es un medio que permite a dos partes: un comprador y alguien que provee el servicio, ponerse de acuerdo. La empresa más grande que se dedica al alojamiento, llamada "Airbnb", no posee ningún hotel. Y uno diría: "Ahí no hay empleados". Pero sí hay empleados, porque la gente contrata los servicios de limpieza para entregar esa casa o esa habitación en arriendo; o sea, llega una persona a hacer un trabajo muy digno y, por ende, también tendrá que estar cubierta.

Por otra parte, vemos a diario a gente de aplicaciones que se mueve en vehículos que deben reunir ciertas condiciones y también a personas que llevan o entregan mercaderías en las casas.

El tema de fondo es que quienes se encuentran en esa relación mediante una plataforma dependen unos de otros. Hoy vemos cómo la persona que retira un producto desde un supermercado llama a su cliente para verificar si efectivamente es lo que quería: ese es el vínculo; y también el cliente califica su desempeño. Tal vez la aplicación, y ahí viene el problema de los algoritmos éticos, lo deje fuera de la posibilidad de seguir trabajando porque no cumplió las expectativas del cliente que estaba recibiendo el servicio.

Entonces, aquí hay un tema interesante que debemos evaluar: cómo se va producir la desvinculación de una persona por una calificación para un mismo desempeño que cientos de clientes pueden estar realizando sobre su labor. Y ahí uno se pregunta: ¿y el empleador, si esa es la figura que queremos usar, qué tiene que decir al respecto?, ¿cómo se va a hacer cargo de las evaluaciones respecto del desempeño de las personas?

Son temas que tenemos que reflexionar, porque la tecnología puede hacer lo que queramos. Y por eso debemos usar toda esta data para que se haga justicia, para dar a cada uno lo que merece.

Lo que buscamos, entonces, es regular ese trabajo; hablamos de un trabajo digno que debe reunir garantías y tener ciertos seguros; y la protección social es algo que no se puede eludir.

Por eso, todos deben contribuir, tanto el empleador, para eso existen los métodos para recaudar, como el empleado que está realizando el trabajo, entendiendo que son dos los que emplean: quien está pidiendo el servicio y la plataforma que está actuando de intermediario. Y entre los dos se tendrán que distribuir el costo de lo que significa esa protección social.

El asunto es difícil, constituye un dilema, pero debemos enfrentarlo. Creo que Chile ha madurado y dispone de la capacidad para hacerlo. Avanzamos a una velocidad gigantesca en dicho ámbito. Por ejemplo, esta semana estuvimos en el Seminario 5G; somos pioneros en Latinoamérica en proveer ancho de banda y conectividad. Por esa razón, tenemos que ser capaces de asegurar esa conectividad y asegurar las plataformas; pero, lo más importante, asegurar que las personas que trabajen cuenten con todas las dignidades que requieren esas labores.

Por ello, voto a favor, señora Presidenta.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias al Senador Kenneth Pugh.

Se han presentado diversas propuestas respecto de cómo votar esta iniciativa.

Ofrezco la palabra al señor Secretario, don Raúl Guzmán.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Tal como se indicó en la relación, en el proyecto existen normas que no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones, las cuales, en consecuencia, deberían darse por aprobadas. Sin embargo, dentro de aquel grupo, el artículo 152 quáter Y, contenido en el número 2 del artículo único, requiere para su aprobación reunir un quorum de 22 votos favorables. Y se ha planteado por parte del Senador señor Letelier y de la Senadora señora Van Rysselberghe la posibilidad de efectuar una sola votación, que considere tanto las normas mencionadas como las enmiendas unánimes.

Lo anterior sería posible en la medida en que se tenga presente que hay que alcanzar un quorum mínimo de 22 votos favorables. Si no es así, el artículo 152 quáter Y, contenido en el número 2, no quedaría aprobado.

Si hay acuerdo de la Sala, señora Presidenta, se puede proceder a realizar una sola votación, con la prevención de que se requiere alcanzar un quorum mínimo de 22 votos a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- ¿Podemos proceder a contar a los presentes en la sesión para estar seguros de alcanzar el quorum?

Les agradeceríamos encender la cámara a los Senadores que se encuentran participando telemáticamente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a consignar el número de Senadoras y Senadores presentes para efectos de determinar si se alcanza el quorum especial requerido para aprobar el artículo 152 quáter Y, contenido dentro de las normas que no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones. Luego, con la misma votación se darían por aprobadas las enmiendas unánimes.

Están presentes telemáticamente la Senadora señora Allende, el Senador señor Alvarado, la Senadora señora Aravena, el Senador señor Bianchi, la Senadora señora Carvajal, el Senador señor Castro, el Senador señor Elizalde, el Senador señor Galilea, la Senadora señora Goic, el Senador señor Insulza, el Senador señor Chahuán, el Senador señor Latorre, el Senador señor Letelier, la Senadora señora Órdenes, el Senador señor Ossandón, el Senador señor Prohens, el Senador señor Quinteros, el Senador señor Sandoval, el Senador señor Soria y la Senadora señora Van Rysselberghe.

Entonces, hay 20 señoras y señores Senadores participando a distancia y en la Sala se encuentran la Senadora señora Ebensperger, la señora Presidenta y la Senadora señora Muñoz, lo que sumaría 23 posibles votos favorables. Por lo tanto, se podría reunir el quorum constitucional requerido.

Y ahora se suma el Senador señor Pizarro, con lo que habría 24 votos.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Habría que avisarle al Senador señor Kenneth Pugh, quien había manifestado su disposición a apoyar el proyecto de ley.

¿Daríamos por entendido, entonces, que las señoras Senadoras y los señores Senadores que siguen la sesión en forma telemática están a favor del proyecto?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Lo verificaremos en un momento.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Esperemos a que ingrese a la Sala el Senador Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Acaba de llegar el Senador señor Pugh, señora Presidenta, con lo que sumarían 25 votos.

En todo caso, hago presente a la Sala que el Senador señor Quinteros señaló en su intervención que se abstendría, para dejar constancia de su votación.

En consecuencia, serían 24 votos a favor y 1 abstención, del Senador señor Quinteros.

--Por 24 votos a favor y 1 abstención se aprueban las normas que no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones, dejándose constancia de que se reúne el quorum constitucional requerido.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Y si les parece, con la misma votación aprobamos el resto de las normas del proyecto de ley.

--Acordado.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Despachado, entonces, en particular el proyecto.

Señores Senadores, si bien es cierto han terminado su labor las Comisiones de Hacienda y de Constitución, y queremos agradecer a ambos equipos de trabajo: a los equipos de la Secretaría, de Informática, a los asesores y particularmente a las señoras y señores Senadores que han participado durante ya largo rato en el análisis tanto de la reforma constitucional que busca postergar la fecha para las próximas elecciones como del proyecto que establece un nuevo bono para la clase media.

Ya son las 19:34, hemos prorrogado el Orden del Día, pero ambas Secretarías requieren tiempo para poder confeccionar cuidadosa y detalladamente los informes pertinentes. Además, ya han señalado algunos Senadores que van a renovar indicaciones en la Sala.

Por lo tanto, esta Mesa, en conformidad con la facultad que le han otorgado los Comités, acuerda citar para el domingo a sesiones consecutivas a partir de las 10 de la mañana para abordar los dos proyectos de ley.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 19:35.

Claudia Zumelzu Cornejo

Jefa de la Redacción suplente.